CONTRATO No. 4600096494 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Fundación Carulla AEIOTU
NIT:	860006648
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional 8 horas en jardín infantil.
VALOR INICIAL:	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L ($ 1.793.539.392) EXCLUIDO DE IVA
ADICION N°1:	NO APLICA
ADICION N°2:	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DIAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023
AMPLIACIÓN N°1	dieciocho (18) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN N°2	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	ciento sesenta y un (171) DIAS CALENDARIO
SUSPENSIONES:	*NO APLICA*
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de julio de 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	No aplica
Otrosí No. 01	No aplica
MODIFICACIÓN 1:	**AMPLIACIÓN 1**: Por un término de dieciocho (18) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día 04 de julio de 2023.

MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 2:** Por un término de veintisiete (27) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día 31 de julio de 2023. **ADICIÓN 1:** por valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($304.205.822) EXCLUIDO DE IVA.

ANTECEDENTES:

Entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BUEN COMIENZO - DISTRITO DE MEDELLÍN y **Fundación Carulla AEIOTU**, en calidad de contratista celebraron el contrato N° **4600096494** DE 2023 cuyo objeto, valor, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación fueron enunciados en el encabezado del presente documento.

A la fecha la **Fundación Carulla AEIOTU**, ha desarrollado en debida forma el objeto y el alcance del mismo a través de las obligaciones contractuales del mismo, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 1.793.539.392
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$0
Pagos Realizados (Acumulado) al 16/05/2023	$ 944.282.005
Saldo del contrato al 16/05/2023	$ 568.842.689
Porcentaje de ejecución financiera	59%
Porcentaje de ejecución física	88,70%

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la implementación de la política distrital de primera infancia, debe de garantizar la continuidad en la atención integral de los niños y las niñas beneficiarias del Programa Buen Comienzo, bajo criterios de calidad, oportunidad y pertinencia.

Los niños y niñas de la ciudad deben continuar accediendo a servicios de educación inicial en el marco de la educación inicial, bajo modelos de intervención y acompañamiento que respondan a sus características y a las necesidades de las familias, al igual que a las realidades del contexto evidenciadas por las familias participantes del programa y entidades asociadas que prestan dichos servicios en la actualidad.

Teniendo en cuenta lo precedente, y con el fin de continuar garantizando la atención a la primera infancia del Distrito hasta el final de la vigencia, se hace necesario que el contrato de prestación de servicios suscrito con **Fundación Carulla AEIOTU** debe ser modificado bajo el siguiente criterio, así:

Ampliación en tiempo o prórroga: Toda vez que, iniciada la atención a la primera infancia se debe garantizar su permanencia y calidad durante la presente vigencia, de tal manera que los derechos al desarrollo, la nutrición, la salud, la protección y a una ciudadanía, continúen potenciándose desde la oferta objeto del contrato, brindada por la administración distrital.

La prórroga proyectada corresponde desde el 05 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023; en virtud de una adición de recursos por valor total de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($304.205.822) EXCLUIDO DE IVA**.

Características de la ampliación en tiempo o prórroga:

1. Se extenderá el plazo del contrato por **veintisiete (27) DÍAS CALENDARIO** más, es decir hasta el 31 de julio de 2023, de manera que se garantice la continuidad de la atención de los niños y niñas participantes de la modalidad institucional 8 horas en Centro Infantil - Buen Comienzo, promoviendo el acceso a la salud, la nutrición, la educación, la protección y la participación.

2. Con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2023, se adicionarán recursos al presente contrato, con lo cual se pretende garantizar el tiempo de ejecución prorrogado y se optimizan los recursos públicos al dar cumplimiento al principio de economía de la función pública.

SOLICITUD:

En virtud de los argumentos expuestos a lo largo de este documento, se solicita al Comité Interno de Planeación de la Unidad Administrativo Especial Buen Comienzo, aprobar la siguiente necesidad:

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **CUARTA (VALOR DEL CONTRATO)** del contrato No. del contrato No. **4600096494** de 2023, adicionando la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($304.205.822) EXCLUIDO DE IVA**, por tanto, el valor del contrato quedará de la siguiente manera:

> *"**VALOR**. Las partes han convenido como valor del contrato la suma de DOS MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($ 2.097.745.214) EXCLUIDO DE IVA".*

SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula **SEXTA (DURACIÓN DEL CONTRATO)** del contrato No. **4600096494** de 2023, en el sentido de AMPLIAR el plazo de ejecución contractual por el termino de **veintisiete (27) DÍAS CALENDARIO** más, extendiendo su ejecución hasta el día 31 de julio de 2023, quedando la misma así:

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. *ciento noventa y ocho (198) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023*

TERCERO: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes. En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas iniciales establecidas en el contrato N° **4600096494** de 2023.

CUARTO: En virtud de lo anteriormente pactado, el contratista deberá ampliar las garantías inicialmente aportadas y allegarlas dentro de los tres días siguientes a la firma de la presente modificación.

QUIINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Justificación, d) Aceptación del contratista.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 21 de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, del 22 de junio de 2023.

ANEXOS:

- Acta de Comité Interno de Planeación
- Justificación

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 22 días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

MANUEL ESTEBAN RIAÑO GIRALDO
Director Administrativo (e)
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Maritza Restrepo Herrera *Financiera de Apoyo* *UAE Buen Comienzo*	*Angélica Sandry Solís Sotomayor* *Abogado de Apoyo* *UAE Buen Comienzo*	*Yeison Humberto Correa Gonzalez* *Asesor jurídico* *UAE Buen Comienzo*

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia